

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 31/2016

Martes 20 de septiembre de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA EN \$95.356,9 MILLONES

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1.019/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 19 de septiembre, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$ 95.356,9 millones el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 90 - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA. En particular, se incrementa la partida correspondiente al pago de intereses de la deuda en moneda nacional en \$40.153 millones; la partida correspondiente al pago de intereses y gastos de la deuda en moneda extranjera en \$49.821,9 millones; e intereses por préstamos recibidos en \$5.382 millones.

Las mayores asignaciones presupuestarias se financian con una reducción en las aplicaciones financieras. Del total, \$74.726,9 millones en concepto de reducción en la amortización de deuda en moneda nacional; y \$20.630 millones en concepto de menor amortización de deuda en moneda extranjera.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.